

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATURA Y DE CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE
DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024**

Denominación y domicilio del responsable

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39030, es responsable del uso y tratamiento de los datos personales que se recaben, los cuales estarán protegidos en términos de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normativa vigente en la materia.

Datos personales recabados, formatos y finalidad

Los datos personales que recabe el IEPC GUERRERO, serán utilizados para llevar a cabo la revisión cumplimiento de requisitos y de los datos que presenten las y los aspirantes a candidaturas y candidaturas independientes de elección popular, señaladas en Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guerrero.

La manifestación de intención deberá acompañarse de:

1. Escrito, en original, con firma autógrafa de la persona interesada, en el formato de manifestación de intención determinado por este Instituto Electoral.
2. Copia certificada del Acta Constitutiva que acredite la creación de la Asociación Civil, en la que se especificará que cuenta con registro ante la Secretaría de Economía, que deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal, estar integrada al menos, por la o el aspirante, su representante legal y la persona encargada de la administración de los recursos de la candidatura independiente, y deberá contener sus Estatutos apegados al Modelo Único de Estatutos establecido por este Instituto Electoral
3. Documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que conste el Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil.
4. Copia simple del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil, en la que recibirá el financiamiento privado y, en su caso, público
5. Datos de identificación de cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil que los representen, mediante las que rendirán cuentas ante el órgano de fiscalización del INE
6. Copia simple del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía de las ciudadanas o ciudadanos interesados, de la o el representante legal y de la persona encargada de la administración de los recursos.
7. Copia simple del acta de nacimiento de la persona interesada, del representante legal y de quien fungirá como encargada de la administración de los recursos.
8. Formato firmado por la o el aspirante mediante el que acepta proporcionar los datos de acceso al Portal Web para el ingreso a los servicios de utilización de la Aplicación Móvil.

La solicitud de registro deberá acompañarse de:

1. Solicitud de registro con firma autógrafa con los siguientes datos:
 - a) Primer y segundo Apellido y nombre completo.
 - b) Lugar y fecha de nacimiento .
 - c) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo.
 - d) Ocupación.
 - e) Clave, OCR, CIC, sección electoral y número de emisión de la credencial de elector.
 - f) Cargo para el que se postula.
 - g) Grado de estudio.
 - h) Distrito o municipio por el que se postula.
 - i) La designación de la representación legal, domicilio para oír y recibir notificaciones, así como, la designación de la persona encargada del manejo de los recursos financieros y de la rendición de informes correspondientes, para el caso de la candidatura independiente.
2. Currículum vitae.
3. Original o copia del acta de nacimiento para que la persona candidata pueda acreditar ser originaria de municipio o distrito así como, la edad de la postulación.
4. Constancia de estar inscritas en el Registro Federal de Electores o en su caso la manifestación de intención.
5. Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía.
6. Constancia de residencia que acredite tener una residencia efectiva en el municipio correspondiente no menor de 5 años inmediatamente anteriores al día de la elección cuando no se acredite con el acta de nacimiento ser originario del distrito o municipio.
7. La manifestación por escrito de la o el candidato de bajo protesta de decir verdad de aceptación de la candidatura.
8. La manifestación por escrito de la o el candidato de bajo protesta de decir verdad que la candidatura fue seleccionada de conformidad con las normas estatutarias del partido político.
9. Formulario de aceptación de registro de candidaturas del Sistema Nacional de Registro del INE.
10. La cédula de respaldo que contenga el nombre, firma, clave de elector, y el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente de cada una de las y los ciudadanos que manifiestan el apoyo en el porcentaje requerido en los términos de la normativa aplicable.

Entre otras manifestaciones de auto adscripción indígena o afroamericana, así como, de pertenecer a la comunidad de la diversidad sexual.

Fundamento legal

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el artículo 2 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y con fundamento en la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normativa que resulte aplicable.

Transferencias

Se informa que se realizarán transferencias de Datos Personales, que son necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad jurisdiccional o administrativa competente, fundando y motivando debidamente la transferencia.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO)

En términos del Artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la/el Titular o su representante podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del IEPC Guerrero, a través de las siguientes modalidades:

- Presencialmente o por escrito presentado en la oficina de la Unidad Técnica, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico: transparencia@iepcgro.mx
- Por teléfono: 747 47 1 21 44

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39030.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de privacidad, a través de la liga electrónica: https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad